

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 68/2022 ACP/UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día tres de mayo de dos mil veintidós.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios No: PRIDESII-366-CP-B-MINSAL, denominado "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS ESPECIALES AUXILIARES PARA SER INSTALADO EN DATA CENTER", con fuente de financiamiento: Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- II. Que según documento de Comparación de Precios se señaló el día catorce de marzo de dos mil veintidós, para la recepción de ofertas, sin embargo debido a consultas realizadas por los posibles oferentes se realizó prórroga a la recepción de ofertas, consignándose el 18 de marzo del presente año, periodo durante el cual no se recibieron ofertas, por lo que se procedió a realizar una segunda enmienda a fin de prorrogar la recepción de ofertas hasta el 25 de marzo de 2022, recibiendo las siguientes: 1) ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; b) FASOR, S.A. DE C.V., lo anterior consta en el cuadro de recepción de ofertas, que forma parte del expediente respectivo.
- III. Que la Unidad Solicitante por medio de memorándum con referencia número 2022-6014-0048 designó a los siguientes profesionales: como parte de Comisión Evaluadora de Ofertas: Sr. Cristian Eduardo Lira Fuentes, Técnico Informático de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones; Sr. Carlos Alfredo Echeverria Mata, Técnico Informático de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones; así mismo se designó a la Licenciada Ileana Lara Sandoval -Consultora en Adquisiciones y Contrataciones ACP/UGP.
- IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el documento de Comparación de Precios en su numeral 17. ADJUDICACIÓN, que establece que la adjudicación del presente proceso será por ítem (se adjudicará ítem con cantidades completas) y la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, los designados para evaluar las ofertas emitieron el Informe de Evaluación y Recomendación para la Adjudicación, recomendando adjudicar de la siguiente manera:

EMPRESA	ITEMS
FASOR, S.A. DE C.V.	1: Sistema de Detección y Supresión de Incendios
	2: Reloj Marcador de Biometría Facial.

Con base a la revisión y análisis efectuado a las cotizaciones, los ítems que se sugieren a adjudicar se ajustan a las condiciones solicitadas y cumplen los requisitos del documento de Comparación de Precios.

- V. No se recomienda la adjudicación de los ítems 1 y 2 a la empresa ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., a pesar que cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Documento de Comparación de Precios, no es la oferta de menor precio.

- VI. Declarar desierto el ítem 3 “SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL” debido a que la empresa Ecssa El Salvador, S.A. de C.V. oferta bienes con origen de Taiwán y la empresa Fasor, S.A. de C.V. oferta bienes con origen de Filipinas, ambos países no son elegibles para el BID.
- VII. Declarar desierto el ítem 4 “AIRES ACONDICIONADOS DE COMFORT” ya que la única oferta recibida por parte de FASOR, S.A. de C.V., no cumple en su totalidad con las Especificaciones Técnicas solicitadas.
- VIII. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.
- IX. Que según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores y según el acuerdo 2101-Bis, de fecha veintitrés de julio de dos mil veintiuno, donde se nombra a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros como Coordinadora de la Unidad de Gestión del Programa (UGP).
- X. Que estando de acuerdo con la Recomendación de la Adjudicación emitido por los delegados para realizar la evaluación de las ofertas.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme a lo establecido en el documento de comparación de precios.

RESUELVE:

- a) Adjudicar el Proceso de Comparación de Precios No: PRIDESII-366-CP-B-MINSAL, denominado “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS ESPECIALES AUXILIARES PARA SER INSTALADO EN DATA CENTER”, al oferente siguiente:
 - 1) **FASOR, S.A. DE C.V.**, por un monto de TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$38,250.00) incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios-IVA, según el detalle siguiente:

No. ítem	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	LUGAR DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	61404002	SISTEMA DE DETECCIÓN Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS Marca: SEVO Sytems/KIDDLE Modelo: Varios Plazo de Entrega: máximo 150 días calendario	C/U	1	USA	US\$36,000.00	US\$36,000.00
2	60203535	RELOJ MARCADOR DE BIOMETRÍA FACIAL. Marca: Suprema Modelo: FS2-AWB Plazo de Entrega: máximo 150 días calendario	C/U	1	USA	US\$2,250.00	US\$2,250.00
MONTO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS							US\$38,250.00

- b) Fuente de Financiamiento prestamos Externos, Contrato de Préstamo BID 3608/OC-ES. Categoría de inversión 3: Apoyo a la Mejora de la Gestión y Eficiencia de la Red de Salud. Sub Categoría 3.3 Fortalecimiento de los Sistemas de Información en la Red de Atención. PROYECTO 6300. Cifrado Presupuestario: 2022-3200-3-09-03-22-3-61102.
- c) Forma de Entrega: una sola entrega.
- d) Lugar de entrega: Instituto Nacional de Salud, ubicado en Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República del Ecuador No. 33, San Salvador, El Salvador.
- e) Declarar desierto el ítem 3 "SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL" debido a que la empresa Ecssa El Salvador, S.A. de C.V. oferta bienes con origen de Taiwán y la empresa Fasor, S.A. de C.V. oferta bienes con origen de Filipinas, ambos países no son elegibles para el BID.
- f) Declarar desierto el ítem 4 "AIRES ACONDICIONADOS DE COMFORT" ya que la única oferta recibida por parte de FASOR, S.A. de C.V., no cumple en su totalidad con las Especificaciones Técnicas solicitadas.
- g) Elaborar Orden de Compra, una vez esta resolución esté en firme.
- h) Autorizar a la ACP-UGP, publicar un segundo proceso de compra, para los ítems que se declaran desiertos, una vez la Unidad Solicitante manifieste la necesidad del suministro.

NOTIFÍQUESE



DRA. BERTHA PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
COORDINADORA DE LA UGP-MINSAL